



HECHO ESENCIAL

TOESCA S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Santiago, 30 de octubre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Señor Presidente,

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712, el suscrito, debidamente facultado al efecto por el Directorio de Toesca S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), informa en carácter de Hecho Esencial de TOESCA DEUDA PRIVADA DIP LATAM FONDO DE INVERSIÓN (el "Fondo"), lo siguiente:

Con esta fecha se ha cerrado el libro de órdenes para la subasta de 7.600 millones de cuotas del Fondo ("Cuotas") inscrita con fecha 26 de octubre de 2020 para su colocación en la Bolsa de Comercio de Santiago, según fuera anunciado por hecho esencial de fecha 9 de octubre de 2020. La adjudicación de las Cuotas tendrá lugar el día lunes 2 de noviembre y en dicha oportunidad se informará la prorrata y demás antecedentes, de conformidad con las reglas inscritas.

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica desde ya que en la subasta se recibieron órdenes en exceso de las Cuotas ofrecidas. Como consecuencia de ello, y de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la subasta, se suscribieron también promesas irrevocables de suscripción por más de 7.600 millones de Cuotas adicionales, las que serán ajustadas en virtud de la cantidad de Cuotas asignadas a cada inversionista en la subasta.

De esta forma, se cuenta con la seguridad en cuanto a que los 15.200 millones de Cuotas del Fondo serán suscritas: el 50% mediante su adjudicación en la subasta y el 50% en cumplimiento de las referidas promesas. En consecuencia, se tiene certeza que el Fondo se encuentra en posición de participar por la suma total de US\$150 millones de dólares de los Estados Unidos de América en el incremento del Tramo C del contrato denominado *Super-Priority Debtor-In-Possession Term Loan Agreement* (el "Contrato de Crédito DIP") suscrito por LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM"), entre otros, en el contexto del proceso de reorganización conducido ante el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos de América.

Esta información se comunicará a LATAM, a fin que realice las acciones que corresponda bajo el Contrato de Crédito DIP, para efectos que el Fondo pueda materializar su inversión en dicho financiamiento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Carlos Antonio Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos